

REPUBLICA DE CHILE

OTORGAR AUTORIZACION PARA TRABATAR A

TEMUCO, 15/06/2009

VISTO: estos antecedentes:

TIENIENDO PRESENTE: al que la extranjera Yanny Milena PULIS ROMERA de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; el que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de la misma.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U L C V O

1.- AUTORIZAS a la extranjera Yanny Milena PULIS ROMERA de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador ANIMAL ARKUE CHILE S.R.L.,

FECHA INICIO: 15/06/2009 FECHA VENCIMIENTO: 24/09/2009

2.- PAGUENSE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Defacuna Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

MOTIVO Y COMUNQUESSE

RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE DEPTO. ADM. Y FEAS.



DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Alcaldía